UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

MEMORIA ECONÓMICA

La Universidad Católica Luis Amigó como entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y sus Decretos reglamentarios, y para efectos de solicitar la permanencia en el mismo Régimen y continuar con los beneficios tributarios y dando cumplimiento del Artículo 1.2.1.5.1.15. del Decreto 1625 de 2016, por el cual la Universidad está obligada a presentar anualmente la memoria económica de que trata el artículo 356-3 del Estatuto Tributario en cuanto que obtuvo ingresos de carácter fiscal, superiores a ciento sesenta mil (160.000) UVT.

Teniendo en cuenta lo anterior, los suscritos a saber Representante Legal y Revisora Fiscal informan:

1. **Razón Social:** UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ
2. **NIT:** 890.985.189-9
3. **Código CIIU:** 8544
4. **Año gravable informado:** 2023
5. **Fuente de los Ingresos:** La Institución percibe sus ingresos producto de:

a)	Ingresos netos por actividad Meritoria:	$ 84.809.626.000
b)	Ingresos por donaciones:	$ 23.262.000
c)	Otros ingresos conexos a la actividad meritoria:	$ 20.267.434.000

6. **Donaciones efectuadas a terceros.**

   Durante la vigencia 2023, la Universidad no realizo donaciones a terceros, concentrando sus actividades a nivel interno y para el beneficio de la comunidad universitaria.

7. **Detalle de donaciones recibidas:**

   a) $21.111.749**:** valor donado por la empresa FUNDACIÓN SOFIA PÉREZ DE SOTO identificada con NIT. 890.910.844-3 y con domicilio en la CL 6 SUR 43A 200 OF 710 de la ciudad de Medellín, que dichos recursos se reciben mediante transferencia electrónica a la cuenta Corriente No. 584210579 de Bancolombia, registrada nombre de la Universidad. Dichos recursos se recibieron a título de donación con destinación específica para becas de matrícula para estudiantes con difícil situación económica en programas profesionales en la sede Medellín.

   b) $2.150.000: valor donado por la empresa JC TURISMO EMPRESARIAL E.U identificada con NIT. 900.262.093 - 3 y con domicilio en la CIR 4 73 31 IN 202 de la ciudad de Medellín, que dichos recursos se reciben mediante transferencia electrónica a la cuenta Corriente No. 10140090420 de Bancolombia, registrada nombre de la Universidad. Dichos recursos se recibieron a título de donación con destinación específica para becas de matrícula para estudiantes con difícil situación económica en programas profesionales en la sede Medellín.

8. **Informe de ejecución de excedente fiscal neto año gravable 2017 a 2022:**

   a) El excedente fiscal de los años gravables 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 que corresponde a $33.210.872.000, $29.164.482.000, $19.796.780.000, $18.347.494.000 y $12.238.269.000 respectivamente, recursos aprobados para ser reinvertidos durante los años 2018 a 2023 como asignaciones permanentes para la implementación del plan maestro de espacios físicos sede Medellín se encuentra ejecutado al 100%.

   b) El excedente fiscal del año gravable 2022 que corresponde a $12.356.297.000, autorizada por el máximo órgano de la Universidad como asignación permanente, se tiene constituida una inversión en certificado de depósito a término fijo (CDT), dirigidos al fortalecimiento del patrimonio y que generen rendimientos que permitan el desarrollo del objeto social y la actividad meritoria de la Universidad

9. **Valor del excedente fiscal neto año gravable 2023:** $12.684.836.000

10. **Destinación del excedente fiscal neto año gravable 2023:**

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del Artículo1.2.1.5.1.27 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, el Consejo Superior aprueba que el Excedente Neto Fiscal del año gravable 2023 por $12.684.836.000 se destine:

a) La suma de $11.289.550.000, constituir una asignación permanente para realizar inversiones en activos financieros dirigidos al fortalecimiento del patrimonio y que generen rendimientos que permitan el desarrollo del objeto social y la actividad meritoria de la Universidad.

b) La suma de $1.395.286.000, asignaciones permanentes para ejecutar como inversión en infraestructura física de la sede de apartado para ser ejecutada durante el año 2024.

11. **Cumplimiento de actualización de información:** la Universidad Católica Luis Amigó ha actualizado la información en la plataforma de transparencia acorde a las exigencias en materia legal y tributaria.

Medellín, 4 de junio de 2024

Atentamente,

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ Rector General

CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO
Rector General
c.c. 10.260. 086
UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

MÓNICA AREIZA LUNA
Revisora Fiscal
T.P 66749-T